



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

215752

BUIN, 06 ABR. 2022

DECRETO ALC N° 982 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña – Jueza de Policía Local, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica de la funcionaria doña **CARLA FERNANDA ÁLVAREZ PEÑA**, RUT , Jueza del Juzgado de Policía Local, a contar del **17 de Enero de 2022 hasta el 26 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos